

BASES DE LA PROMOCIÓN “SABOR A OTRO NIVEL” DE AEG

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España, S.A.U con CIF A-28125706 (en adelante Electrolux), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “Sabor a otro nivel”, en todo el territorio nacional entre los días 15 de Septiembre y 31 de Diciembre de 2018, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o en aquellas páginas de venta online de las empresas que además cuentan con un establecimiento físico comercial de venta. No serán válidas las compras realizadas a través de comercios cuya venta sólo se realice a través de Internet.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de Electrolux, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial uno de los productos en promoción de la marca Electrolux.

La promoción consiste en:

- Por la compra de electrodomésticos de encastre de AEG el consumidor recibirá un reembolso por un 10% del valor de compra del producto (IVA incluido).
- La promoción se aplica a todos los productos indicados, requiriéndose de un valor mínimo de compra en Factura de 499€, de uno o varios modelos adscritos a la promoción.
- En ningún caso computará el valor los productos AEG de la línea de Pequeños Electrodomésticos para aumentar el valor total reflejado en la factura de compra.
- El reembolso se hará efectivo a través de transferencia bancaria y nunca en el mismo momento de la compra.

A continuación se detalla la lista completa de todos los modelos que están adscritos a la promoción:

COMPACTOS		PLACAS	
KSE882220M	KWK884520M	IAE84850FB	IDK844511B
KME761000B	KKK884500M	IAE84431FB	IPK94530LB
KPE742220M	KSK882220M	IAE63850FB	HK973500FB
KEE542020M	KPK842220M	IAE63842FB	HK673532FB
KME721000M	KEK742220M	IAE63431FB	HKH81700FB
KMR721000B	KMK761000M	IKE85651FB	IKK63302FB
KMK721000W	KMK721000M	HKP87420IB	HG795840NB
KDE911422B	KDK911423M	HKP77420IB	HG694840NB
KDE911422M	KDK911422M	IKE64651FB	HFB41100NB
HORNOS		HK674400FB	HC652601EB
BSE892330M	BSK892330M	IKE95471FB	HC452601EB
BSE792320B	BSK782320M	IKE95454FB	HC451221EB
BSE782320B	BSK577321M	IKE84475FB	HC452401EB
BSE782320M	BPK555320M	IKE84445FB	HC451501EB
BSE577321M	BEK455120M	IKE74471FB	HC452021EB
BSE576321M	BPK842720M	IKE74451FB	HC411521GB
BPE555320M	BPK742320M	IKE63471FB	HC412001GB
BPS351120M	BPK546120M	IKB63435FB	HD332226FB
BEE455120M	BPK742R21M	IKE63441FB	IKB63405FB
BPE842720M	BPK742L21M	IKB63341FB	IKB63441FB
BPE742320M	KEK442910M	IKB63402FB	IKS6330DFB
BPE642120M	BPK535120M	IKB63302FB	IKB63302CB
BPE546120M	BEK435111M	IKB63301XB	HK633227FB
KEK442910M	BPK551320M	IKB63301FB	HKA63322CB
BPE535120B	BEK451110M	HK623020FB	
BPK535120W	BPK542120M	HK623021FB	
BPE535120M	BPK742L21M	HK624010XB	
BPS331120M	BPB23112ZM	HKB75540NB	
BEK435120W		HKB64540NB	
BEE435111M		HKL65311FB	
BES331111M		HK956600XB	
BES231111M		HKP85410FB	
BSE574321M		HKL85410FB	
BSE572321M		HKP65310FB	
BPE551320M		HKL65310FB	
BPS351120M		HK633320FB	
BEE451110M		HK6532H2FB	
BPE842720M		HK633222FB	
BPE742320M		HK633220XB	
BPE642120M		HK633220FB	
BPE542120M		HG795440NB	
KEK442910M		HG694340NB	
BPE531120B		FRIO	
BPK531120W		SCE81824TS	SCE81826TF
BPE531120M		SCB81826TS	SCE81826TS
BPS331120M		SCE81821FS	SKE81826ZC
BEK431110W		SKE81821DS	SKE81821DC
BEE431111M		SKE81226ZF	SFE81821DS
BES331111M		SFB58221AF	ABE81826NC
		ABE81816NS	SWB66001DG
		ABE81216NF	SCE81925TS
		ABB68221AF	

CAMPANAS			
DIB5160HM	DCK6290HG		
DBB6960HM	DDE5980G		
DBB5960HM	DIE6180HM		LAVADO
DBB5660HM	DBK7990HG		L8FEC842BI
DKB5960HM	DVK7990HB		L7FEC842BI
DKB5660HM	DVK7990HW		L7FEE841BI
DVE5960HB			L82470BI
DVE5960HW			L61270BI
DVB5960HG			L7WEC842BI
DGE5860HM			L7WEE741BI
DGE5660HM			L61470WDBI
DPE4940M			L61270WDBI
DPE4640M			LAVAVAJILLAS
DPB5950M			FSE83800P
DPB5650M			FSE63700P
DPB3631S			FSE52705P
DUB1611M			FSE53600Z
DPE3640M			FSB52600Z
DUB1620M			FSB31600Z
MICROONDAS			FSE73300P
MBE2657D-M	MBE2658D-M		FSE62400P
MBB1756D-M	MBB1755D-M		FEE62600PM
MSB2548C-M			FSE63400P
MSB2547D-M			

En todo caso, para canjear los premios, será necesario:

Cumplimentar el formulario que los clientes podrán encontrar en la web de la promoción (www.saboraotronivel.com) con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, teléfono/móvil, e-mail, denominación de los productos comprados, número de serie de los productos adquiridos, centro donde se realizó la compra y datos bancarios para efectuar el ingreso correspondiente en cada caso (IBAN, nombre y apellidos del titular de la misma y firma).

Adjuntar una fotografía de la factura de compra en el formulario online que podrán encontrar en www.saboraotronivel.com.

Sólo se considerarán válidas las participaciones recibidas antes del 15 de Enero de 2019, con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y cupón de participación según lo establecido y a nombre del participante, siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre 15 de Septiembre y 31 de Diciembre de 2018

No tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/s promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. Electrolux se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al usuario el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

Electrolux se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912951558 o 902889669 (Horario de atención al usuario: lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas) o enviar un correo electrónico a: dudas@saboraotronivel.com.

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Todos aquellos usuarios que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases, recibirán un cashback del 10% valor de compra del producto.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria y nunca se hará efectivo en el momento de la compra.

En caso de fuerza mayor la empresa organizadoras e reserva el derecho a sustituir el premio establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

Dicho premio será entregado en la cuenta bancaria aportada por el consumidor en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el último día establecido para la recepción de participaciones (esto es, el 15 Enero de 2019).

La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en el plazo de la documentación enviada.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, de IRPF (19%). Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

6. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes, serán incorporados a un fichero propiedad de Electrolux España, S.A.U., cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es Electrolux con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El usuario autoriza a Electrolux España, S.A.U. para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del usuario con Electrolux España, S.A.U., (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

Electrolux se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Asimismo se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose por escrito a: Electrolux España, S.A.U. (Dpto. Marketing) con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid) indicando ref.: “Tratamiento de datos”.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Electrolux España S.A.U., el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a Electrolux España S.A.U. con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos) , así como en la Web de la marca que se promociona (www.aeg.com.es)